

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL****ÍNDICE:**

1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.	2
3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.	5
4.1.- CONTENIDOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.	5
4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.	7
5.- INTERRELACIÓN ENTRE ELEMENTOS CURRICULARES.	9
5.1 OBJETIVOS Y COMPETENCIAS TRANSVERSALES	9
5.2 INTERRELACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS	11
6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.	18
7.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.	18
7.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	18
7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	20
8.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.	22
9.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.	23
10.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DEL ALUMNADO..	23
11.- PLAN DE CONTINGENCIA.	24

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Programación, elaborada por:	
Nombre	
Cargo	Profesor del departamento
Fecha	19/10//21

1.- INTRODUCCIÓN

Denominación del ciclo: Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.

Nivel: Ciclo Formativo de Grado Superior, 2º curso.

Duración del módulo: 63 horas

RD u ORDEN:

Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden EDU/1544/2011, de 1 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.

ORDEN de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón..

Código del módulo: 0790

Denominación: Técnicas de Educación Ambiental (TEA)

Horas totales: 63 del currículo (70 según el curso actual)

Horas semanales: 3 (Jueves 2 y Viernes 1)

Pérdida de la evaluación continua, en horas: 10 (respecto a 63) y 11 (respecto al curso actual)

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de diseño de materiales para la difusión de la información e interpretación sobre el medio ambiente, así como de asesoramiento e información ambiental en los servicios de guía.

Este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Así como las competencias profesionales m), n), ñ) p) q) y s) del título.

Cuya consecución se expresa en los resultados de aprendizaje que siguen a continuación.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Caracteriza las técnicas de educación ambiental, relacionando la aplicación de las mismas con la adquisición de valores.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los componentes básicos que caracterizan a la educación ambiental.
- b) Se han enunciado los principios y objetivos de la educación ambiental.
- c) Se han descrito los perfiles básicos de un educador ambiental.
- d) Se han descrito las diferentes estrategias de la educación ambiental en España.
- e) Se han desarrollado distintos instrumentos de intervención en educación ambiental.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

f) Se han relacionado los marcos de intervención de la educación ambiental con las actividades planteadas.

2. Recopila documentación ambiental seleccionando los recursos y soportes de la información.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fuentes de información necesarias para elaborar un fondo de documentación ambiental que responda a las necesidades planteadas.
- b) Se han aplicado las diferentes técnicas de recopilación de recogida de información ambiental.
- c) Se han utilizado los soportes técnicos e informáticos más adecuados para la gestión y tratamiento de la información.
- d) Se han clasificado, diferentes tipos de documentos en soporte papel e informático, relativos a la información ambiental.
- e) Se ha seleccionado la documentación y los datos relativos a la información ambiental buscada.
- f) Se ha realizado la valoración de las existencias y documentos.

3. Elabora recursos y materiales para la información y difusión ambiental analizando los fines perseguidos y las características del grupo a quien va dirigido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principales materiales y los recursos necesarios para la información ambiental.
- b) Se han relacionado los recursos y materiales con los fines perseguidos.
- c) Se han priorizado los elementos necesarios para realizar la difusión de la información ambiental.
- d) Se han empleado los medios de elaboración y los soportes de difusión de la información ambiental más apropiados y actuales.
- e) Se ha clasificado el material necesario para la elaboración de recursos.
- f) Se han elaborado diferentes tipos de materiales folletos, carteles, y paneles audiovisuales, entre otros.
- g) Se han utilizado herramientas informáticas en la elaboración de materiales.

4. Informa sobre el medio ambiente, promoviendo la utilización de los recursos naturales de forma sostenible, seleccionando las técnicas y materiales adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los marcos de acción de la información ambiental.
- b) Se han descrito las técnicas de difusión de la información ambiental.
- c) Se han seleccionado los medios necesarios para realizar la difusión de la información.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

- d) Se han priorizado los contextos de actuación para la difusión de la información ambiental seleccionada.
- e) Se ha recopilado y estructurado la información que se va a transmitir.
- f) Se han utilizado los distintos medios de difusión adaptados a las características del grupo a quien va dirigido.
- g) Se ha utilizado un lenguaje de comunicación, claro y adaptado a las características del grupo.

5. Caracteriza los procedimientos de interpretación ambiental utilizando los recursos e infraestructuras del entorno del lugar visitado.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la interpretación ambiental como recurso de información.
- b) Se han relacionado los diferentes sistemas de interpretación con el tipo de recurso que se va a explicar o sobre el que se va a intervenir.
- c) Se han relacionado los recursos e infraestructuras del lugar visitado con las actividades planteadas.
- d) Se han desarrollado actividades para la interpretación.
- e) Se han descrito los distintos espacios de un centro de interpretación ambiental en relación a sus contenidos.
- f) Se han secuenciado de forma correcta las fases de una planificación interpretativa.
- g) Se han planificado los recursos humanos para atender la organización diseñada.
- h) Se han descrito diferentes formas de llevar a cabo una interpretación de recursos.
- i) Se han aplicado métodos de control del desarrollo de las actividades planteadas.
- j) Se han aplicado parámetros para evaluar el grado de satisfacción de los visitantes.

4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

4.1.- CONTENIDOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Conceptos y metodologías de la educación ambiental.

- *Qué es la educación ambiental*
- *Fines y objetivos de la educación ambiental. La educación ambiental como herramienta del cambio ambiental y la sostenibilidad en Aragón.*
- *Perfil profesional del educador ambiental.*
- *Teorías del aprendizaje en la educación ambiental.*
- *La educación ambiental en Aragón y España. El libro blanco de educación ambiental y Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAREA).*

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

- *Instrumentos de intervención en educación ambiental.*
- *Marcos de intervención de la educación ambiental: comunidad general, asociaciones y ciudadanía. Administración. Empresas. Sistema Educativo.*

2. Recopilación de documentación ambiental.

- *Centros de recursos de información y documentación ambiental.*
- *Bases de datos de recursos y fondos documentales y publicaciones.*
- *Formatos de la información ambiental en Internet: búsqueda de información ambiental.*
- *Técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de la información ambiental.*
- *Herramientas informáticas aplicadas al manejo de documentación.*
- *Técnicas de análisis de la información.*

3. Interpretación ambiental:

- *Concepto de interpretación, como herramienta de educación ambiental en el medio visitado.*
- *Características de la interpretación ambiental.*
- *Tipos de interpretación. Observación y análisis paisajístico.*
- *Diseño de programas y de exhibiciones interpretativas en los E.N. de Aragón.*
- *Actividades y materiales de interpretación ambiental. Experimentación, investigación y desarrollo en el medio natural. Actividades relacionadas con el medio humano.*
- *Medios interpretativos.*
- *Itinerarios de interpretación: urbana y rural. Intervención de las actividades humanas*
- *Posibilidades del entorno: análisis, valor y puntos de interés.*
- *Equipamientos de interpretación ambiental: centros de interpretación en la naturaleza y en el medio urbano. Centros de visitantes. Aulas de la naturaleza, Observatorios de fauna, jardines botánicos. Centros de recursos ambientales. Huertos escolares. Granjas escuelas, y otros.*
- *Iniciativas ambientales en los centros educativos de Aragón.*

4. Elaboración de recursos y materiales de difusión ambiental:

- *Tipos de recursos. Materiales didáctico–divulgativos. Unidades didácticas.*
- *Recursos interactivos. Dinámica de grupo, juegos y actividades de interacción. Talleres*
- *Medios impresos. Cuadernos, folletos, etc.*
- *Medios visuales fijos no proyectables.*
- *Medios visuales fijos proyectados.*
- *Medios auditivos. Guías sonoras.*
- *Medios audiovisuales.*

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

– *Elaboración de materiales de información ambiental: características. Diseño conceptual del mensaje. Diseño artístico.*

5. Metodologías e instrumentos de difusión de la información ambiental:

- *Concepto de información y comunicación.*
- *Recursos didácticos para la difusión de la información.*
- *Recursos expresivos para la comunicación: desarrollo expresivo y comunicativo. Técnicas de expresión oral, escrita y plástica.*
- *Participación: modelos de participación ciudadana.*
- *Utilización y valoración de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como recurso para la difusión ambiental.*
- *Difusión de la información ambiental a través de la web.*

Los resultados de aprendizaje y contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva en el módulo se indican en cursiva en los anteriores apartados, así como en negrita en las tablas del apartado 5.2

4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

Semana	Unidad	Título	Horas programadas
37	1ª Evaluación	0 Presentación módulo	3
38 - 42		1 Características de la educación ambiental.	15
43 - 44		2 Recopilación de materiales de Educación Ambiental.	6
45		3 Elaboración de recursos y materiales de difusión ambiental.	3
46 - 47		Exámenes y otras actividades	6
Total 1ª Evaluación:			33
48- 5	2ª Evaluación	4 Metodologías e instrumentos de difusión de la información ambiental.	20
6 - 9		5 Interpretación ambiental.	11

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

10- 11		Exámenes y otras actividades	6
		Total 2ª Evaluación:	37
		Total del curso:	70

5.- INTERRELACIÓN ENTRE ELEMENTOS CURRICULARES.

5.1 OBJETIVOS Y COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Este módulo contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales** del ciclo formativo:

- 1- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- 2- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- 3- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- 4- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- 5- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- 6- Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- 7- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- 8- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Este módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales**:

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

5.2 INTERRELACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS

Objetivos y Competencias Profesionales transversales a todas las Unidades Didácticas:

Objetivo m), n), ñ), o), q), r), s) y u).

Competencia profesional m), n), ñ), p), q) y s).

En negrita están los contenidos mínimos, así como queda dicho en el apartado 4.3.

U.D.1 Características de la Educación Ambiental.				
Objetivo: I) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.				
Competencia profesional: I) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.				
<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción del criterio de evaluación</i>	CONTENIDOS	<i>Instrumentos de evaluación</i>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

<p>RA nº 1.- Caracteriza las técnicas de educación ambiental, relacionando la aplicación de las mismas con la de adquisición de valores.</p>	<p>a) Se han definido los componentes básicos que caracterizan a la educación ambiental. b) Se han enunciado los principios y objetivos de la educación ambiental. c) Se han descrito los perfiles básicos de un educador ambiental. d) Se han descrito las diferentes estrategias de la educación ambiental en España. e) Se han desarrollado los distintos instrumentos de intervención en educación ambiental. f) Se han relacionado los marcos de intervención de la educación ambiental con las actividades planteadas.</p>	<p>Todos los criterios de evaluación anteriores (aspecto cualitativo), se concretarán con los contenidos mínimos exigibles, que son los que establece la ORDEN de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón, ya enunciados.</p>	<p>Características de la educación ambiental: – Principios básicos de educación ambiental: conceptos y definiciones. – Fines y objetivos de la educación ambiental. La educación ambiental como herramienta del cambio ambiental y la sostenibilidad en Aragón. – Perfil profesional del educador ambiental. – Teorías del aprendizaje en la educación ambiental. – La educación ambiental en Aragón y España. El libro blanco de educación ambiental y Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAREA). – Instrumentos de intervención en educación ambiental. – Marcos de intervención de la educación ambiental: comunidad general, asociaciones y ciudadanía. Administración. Empresas. Sistema Educativo.</p>	<p>Realización de examen teórico-práctico. Entrega de los ejercicios o tareas encomendadas. Realizar las prácticas requeridas.</p>
--	--	--	--	--

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

U.D.2 Recopilación de materiales de Educación Ambiental.				
Objetivo: I) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.				
Competencia profesional: I) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.				
Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
RA nº 2.- Recopila documentación ambiental seleccionando los recursos y soportes de la información.	a) Se han identificado las fuentes de información necesarias para elaborar un fondo de documentación ambiental que responda a las necesidades planteadas. b) Se han aplicado las diferentes técnicas de recopilación de recogida de información ambiental. c) Se han utilizado los soportes técnicos e informáticos más adecuados para la gestión y tratamiento de la información. d) Se han clasificado, diferentes tipos de documentos en soporte papel e informático, relativos a la información ambiental. e) Se ha seleccionado la documentación y los datos relativos a la información ambiental buscada.	Todos los criterios de evaluación anteriores (aspecto cualitativo), se concretarán con los contenidos mínimos exigibles, que son los que establece la ORDEN de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del	Recopilación de documentación ambiental: – Centros de recursos de información y documentación ambiental. – Bases de datos de recursos y fondos documentales y publicaciones. – Formatos de la información ambiental en Internet: búsqueda de información ambiental. – Técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de la información ambiental. – Herramientas informáticas aplicadas al manejo de documentación. – Técnicas de análisis de la información.	Realización de examen teórico-práctico. Entrega de los ejercicios o tareas encomendadas. Realizar las prácticas requeridas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

	f) Se ha realizado la valoración de las existencias y documentos.	Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón, ya enunciados.	Ejercicios y prácticas según el desarrollo del curso para lograr todos los contenidos.	
--	---	--	--	--

U.D.3 . Elaboración de recursos y materiales de Educación Ambiental.

Objetivo: I) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.
Competencia profesional: I) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.

<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción del criterio de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>
---------------------------------	-------------------------------	--	-------------------	-----------------------------------

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

<p>RA nº 3.- Elabora recursos y materiales para la información y difusión ambiental analizando los fines perseguidos y las características del grupo a quien va dirigido.</p>	<p>a) Se han caracterizado los marcos de acción de la información ambiental. b) Se han descrito las técnicas de difusión de la información ambiental. c) Se han seleccionado los medios necesarios para realizar la difusión de la información. d) Se han priorizado los contextos de actuación para la difusión de la información ambiental seleccionada. e) Se ha recopilado y estructurado la información que se va a transmitir. f) Se han utilizado los distintos medios de difusión adaptados a las características del grupo a quien va dirigido. g) Se ha utilizado un lenguaje de comunicación, claro y adaptado a las características del grupo.</p>	<p>Todos los criterios de evaluación anteriores (aspecto cualitativo), se concretarán con los contenidos mínimos exigibles, que son los que establece la ORDEN de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón, ya enunciados.</p>	<p>Metodologías e instrumentos de difusión de la información ambiental: – Concepto de información y comunicación. – Recursos didácticos para la difusión de la información. – Recursos expresivos para la comunicación: desarrollo expresivo y comunicativo. Técnicas de expresión oral, escrita y plástica. – Participación: modelos de participación ciudadana. – Utilización y valoración de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como recurso para la difusión ambiental. – Difusión de la información ambiental a través de la web. Ejercicios y prácticas según el desarrollo del curso para lograr todos los contenidos.</p>	<p>Realización de examen teórico-práctico. Entrega de los ejercicios o tareas encomendadas. Realizar las prácticas requeridas.</p>
---	--	--	--	--

U.D.4 Metodologías e instrumentos de difusión de la Información Ambiental.

Objetivo: I) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.

Competencia profesional: I) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción del criterio de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>
RA nº 4.- Informa sobre el medio ambiente, promoviendo la utilización de los recursos naturales de forma sostenible, seleccionando las técnicas y materiales adecuados.	<p>a) Se han descrito los principales materiales y los recursos necesarios para la información ambiental.</p> <p>b) Se han relacionado los recursos y materiales con los fines perseguidos.</p> <p>c) Se han priorizado los elementos necesarios para realizar la difusión de la información ambiental.</p> <p>d) Se han empleado los medios de elaboración y los soportes de difusión de la información ambiental más apropiados y actuales.</p> <p>e) Se ha clasificado el material necesario para la elaboración de recursos.</p> <p>f) Se han elaborado diferentes tipos de materiales folletos, carteles, y paneles audiovisuales, entre otros.</p> <p>g) Se han utilizado herramientas informáticas en la elaboración de materiales.</p>	<p>Todos los criterios de evaluación anteriores (aspecto cualitativo), se concretarán con los contenidos mínimos exigibles, que son los que establece la ORDEN de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón, ya enunciados.</p>	<p>Elaboración de recursos y materiales de difusión ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de recursos. Materiales didácticos-divulgativos. Unidades didácticas. - Recursos interactivos. Dinámica de grupo, juegos y actividades de interacción. Talleres - Medios impresos. Cuadernos, folletos, etc. - Medios visuales fijos no proyectables. - Medios visuales fijos proyectados. - Medios auditivos. Guías sonoras. - Medios audiovisuales. - Elaboración de materiales de información ambiental: características. Diseño conceptual del mensaje. Diseño artístico. <p>Ejercicios y prácticas según el desarrollo del curso para lograr todos los contenidos.</p>	<p>Realización de examen teórico-práctico.</p> <p>Entrega de los ejercicios o tareas encomendadas.</p> <p>Realizar las prácticas requeridas.</p>

U.D.5 Interpretación ambiental.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Objetivo: I) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.

Competencia profesional: I) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.

<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción del criterio de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>
RA nº 5.-Caracteriza los procedimientos de interpretación ambiental utilizando los recursos e infraestructuras	<p>a) Se ha definido la interpretación ambiental como recurso de información.</p> <p>b) Se han relacionado los diferentes sistemas de interpretación con el tipo de recurso que se va a explicar o sobre el que se va a intervenir.</p> <p>c) Se han relacionado los recursos e infraestructuras del lugar visitado con las actividades planteadas.</p> <p>e) Se han descrito los distintos espacios de un centro de interpretación ambiental en relación a sus contenidos.</p> <p>h) Se han descrito diferentes formas de llevar a cabo una interpretación de recursos.</p> <p>d) Se han desarrollado actividades para la interpretación.</p> <p>i) Se han aplicado métodos de control del desarrollo de las actividades planteadas.</p> <p>j) Se han aplicado parámetros para evaluar el grado de satisfacción de los visitantes.</p>	<p>Todos los criterios de evaluación anteriores (aspecto cualitativo), se concretarán con los contenidos mínimos exigibles, que son los que establece la ORDEN de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y</p>	<p>Interpretación ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de interpretación, como herramienta de educación ambiental en el medio visitado. - Características de la interpretación ambiental. - Tipos de interpretación. Observación y análisis paisajístico. - Diseño de programas y de exhibiciones interpretativas en los E.N. de Aragón. - Actividades y materiales de interpretación ambiental. Experimentación, investigación y desarrollo en el medio natural. Actividades relacionadas con el medio humano. - Medios interpretativos. - Itinerarios de interpretación: urbana y rural. Intervención de las actividades humanas - Posibilidades del entorno: análisis, valor y puntos de interés. - Equipamientos de interpretación ambiental: centros de interpretación en la naturaleza y en el medio urbano. Centros de visitantes. Aulas de la naturaleza, Observatorios de fauna, jardines botánicos. Centros de 	<p>Realización de examen teórico-práctico.</p> <p>Entrega de los ejercicios o tareas encomendadas.</p> <p>Realizar las prácticas requeridas</p>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

<p>del entorno del lugar visitado.</p>	<p>d) Se han desarrollado actividades para la interpretación. f) Se han secuenciado de forma correcta las fases de una planificación interpretativa. g) Se han planificado los recursos humanos para atender la organización diseñada.</p>	<p>Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón, ya enunciados.</p>	<p>recursos ambientales. Huertos escolares. Granjas escuelas, y otros. – Iniciativas ambientales en los centros educativos de Aragón. Ejercicios y prácticas según el desarrollo del curso para lograr todos los contenidos.</p>	
--	--	--	--	--

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.

La metodología didáctica de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y fomentar el emprendimiento.

La metodología empleada será activa y participativa:

- Se compaginará y favorecerá el trabajo individual del alumnado con el trabajo en grupos colaborativos reducidos de forma que desarrollen su autonomía y responsabilidad.
- Se realizarán exposiciones del profesor y del alumnado, facilitando y potenciando las clases participativas a través de actividades de aprendizaje que propicien la iniciativa. Se realizarán actividades reales de educación ambiental para acercarse a la realidad laboral.
- Se favorecerá la capacidad de aprender por sí mismo y la búsqueda de información veraz y contrastada a través de diferentes medios (bibliográficos, Internet etc.) mediante la realización de trabajos y pequeños proyectos o tareas.
- Se potenciará el trabajo en grupo colaborativo a través de retos, proyectos, problemas; fomentando la iniciativa, cooperación, colaboración, reparto de tareas y la aceptación de las ideas y opiniones de los demás. Además de aprender a vivir en sociedad de forma sostenible con el medio ambiente, fomentando la actitud crítica a través de un método científico.

7.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

7.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los aprendizajes se llevará a cabo mediante un proceso de evaluación continua. Con la evaluación continua se valora la participación del alumnado en la clase, los trabajos, tareas, proyectos y actividades tanto individuales como en grupo, la resolución de ejercicios y retos y las habilidades transversales tan importantes en este módulo (comunicativas y de relación, creatividad, capacidad de trabajar en equipo, responsabilidad, compromiso, etc.), al tiempo que se da respuesta a las posibles incidencias surgidas durante el desarrollo de las actividades.

Para ello se realizará:

- Una evaluación inicial.
- Dos evaluaciones parciales (una por evaluación), que permiten, tanto al alumnado como al profesor, conocer qué resultados de aprendizaje y a qué nivel se han adquirido.
- Las dos evaluaciones finales ordinarias correspondientes, que será la media ponderada de todos los aspectos analizados y observados a lo largo del proceso de aprendizaje y que se reflejará en la calificación final del módulo.

Se evalúa a partir de:

- La observación directa del profesor en el aula y en las prácticas.
- La realización y entrega de ejercicios, resolución de casos y pruebas prácticas de actividades/tareas/retos relacionadas con el módulo, tanto en el centro como en las visitas técnicas.
- Pruebas escritas, prácticas, visuales, exposiciones orales...

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Asistencia:

Todo el alumnado tiene el derecho y la obligación de asistir a todas las actividades programadas para el curso al ser éstas unas enseñanzas oficiales y presenciales.

Aquel alumnado que por unas u otras circunstancias falten a las actividades programadas del Módulo en más de un 15% de las horas respecto a la duración total del módulo (11), podrán ser calificados con un "1" y perderán su derecho a evaluación continua, por lo que deberán presentarse al examen final.

Los retrasos se considerarán como media falta de asistencia, siendo acumulables para el cómputo final.

No estarán sujetos a esta norma el alumnado que concilie el aprendizaje con la actividad laboral, que habrán de ponerse en contacto con el docente para evaluar su caso y buscar la opciones posibles que estime el docente para tal conciliación.

Se considera la siguiente tipología de alumnado:

1.- Alumnado 100% presenciales: Para superar el módulo, deberán presentar todos los ejercicios (trabajos/tareas/proyectos/retos...), y realizar las prácticas realizadas (las visitas técnicas se consideran prácticas), a los que se aplicarán los Criterios de Calificación expuestos en la programación del módulo profesional. Así como superar los exámenes teórico-prácticos.

2.- Alumnado con Conciliación aprobada: Para superar el módulo, el alumnado, tras ponerse en contacto con el docente, deberá superar las prácticas que se le indiquen. Deberá realizar todos los ejercicios (trabajos/tareas/proyectos/retos). Realizará un examen teórico-práctico. Se aplicarán los Criterios de Calificación expuestos en la programación del módulo profesional. En caso de no poder realizar estas prácticas obligatorias (incluidas las visitas técnicas), el alumnado realizará una prueba coincidente con la Evaluación, o en su caso en Convocatoria final Ordinaria.

3.- Alumnado con pérdida de la Evaluación continua: Aquel alumnado cuyas faltas superan el 15% de horas del módulo profesional. El alumnado deberá superar las prácticas indicadas. Deberá realizar todas las actividades o ejercicios (trabajos, tareas, proyectos, retos...). Realizará un examen teórico-práctico. Se aplicarán los Criterios de Calificación expuestos en la programación del módulo profesional.

En caso de no poder realizar estas prácticas obligatorias (incluidas las visitas técnicas), el alumnado realizará una prueba coincidente con la Evaluación, o en su caso en Convocatoria final.

4.- Alumnado con el módulo pendiente y matriculados en el curso siguiente: no procede.

Procedimiento de recuperación:

Únicamente se realizarán recuperaciones cuando la evaluación sea negativa a causa de la realización incorrecta o no realización de los trabajos y prácticas del módulo. La recuperación consistirá en la repetición de las prácticas, y modificación de los trabajos, en caso de no ser posible la repetición de las prácticas se realizarán trabajos alternativos relacionados con dicha práctica. No habrá recuperaciones de los exámenes teórico-prácticos por trimestre, es decir, que irá directamente a la final ordinaria. No se guardarán los instrumentos de evaluación salvo los que estén superados y suponga la entrega del mismo documento o actividad (no incluidos los exámenes teórico-prácticos, que sí deberán repetirse).

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Grado Superior: hasta la primera Convocatoria Oficial de marzo, se guardará la nota de las partes superadas (teoría, prácticas, trabajos). En caso de no superarse en esta Convocatoria el módulo, en la segunda Convocatoria de Junio deberá examinarse de toda la materia, pudiendo guardarse la nota de prácticas y trabajos.

Evaluación inicial

Consistirá en una actividad oral o escrita realizada en la clase al inicio de curso. La información obtenida permitirá adecuar y adaptar las actividades de aprendizaje a las necesidades reales del alumnado, pudiendo adaptar las programaciones didácticas a los resultados de la misma, fijar medidas de atención a la diversidad, Adaptaciones Curriculares no significativas y modificar metodologías didácticas.

Los ítems a evaluar estarán relacionados con conceptos generalistas relativos a experiencias laborales previas, motivación del alumnado... etc. y quedará completada mediante la observación del alumnado durante los primeros días.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta son los siguientes:

7.2.1 Evaluación formativa. (50% de la nota de cada evaluación)

La evaluación formativa tiene la finalidad de recoger la información sobre las dificultades y éxitos que se van alcanzando a lo largo del proceso de aprendizaje. Si hemos dicho que el alumnado es el protagonista, también debe formar parte del proceso de evaluación mediante la autoevaluación y coevaluación, sobre todo en las actividades grupales.

Esta información permitirá intervenir para adecuar la tarea educativa a los progresos y problemas de aprendizaje detectados en el alumnado.

La evaluación formativa de los contenidos tendrá como **instrumentos de evaluación** las actividades de desarrollo y observación diaria :

- Informes personales
- Mapas conceptuales
- Realización de actividades prácticas y visitas técnicas.
- Parrillas de observación diaria en el cuaderno del profesor para la evaluación de las **competencias transversales** citadas en cada UD: trabajo en equipo, pensamiento creativo, responsabilidad, seguridad y salud en el trabajo...etc.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Tal y como se indica en el proyecto curricular de este ciclo, estas **competencias transversales** pueden porcentuarse hasta un 30%. En este caso tendrán un 25% de valor siendo el resto de instrumentos de evaluación formativa indicados el otro 25%.

- **Calificación trabajos.** Se indicarán al alumnado los aspectos a calificar o ítems, para cada trabajo establecidos por el profesor y adaptadas al trabajo a realizar, dando una valoración numérica ponderada según la puntuación de cada uno de ellos.

(A modo de ejemplo se indican los siguientes aspectos o ítems a contemplar en los trabajos):

- Se especificará la calificación de cada apartado.
- Si entrega el trabajo según condiciones exigidas. (mínimo un 7).
- Si lleva índices, introducciones o antecedentes y bibliografía (+1).
- Si supera las condiciones exigidas (+1)
- Si tiene excelente presentación (+1)

La entrega posterior de los trabajos, a la fecha que se indique por el profesor, supondrá una penalización en su nota, como se ha indicado anteriormente, y pudiendo suponer la no aceptación por fuera de plazo.

7.2.2. Evaluación sumativa (50% de la nota de cada evaluación)

La evaluación sumativa será el reflejo del grado de consecución de los criterios de evaluación. Esta evaluación sumativa se nutrirá de las actividades de síntesis diseñada para que el alumnado pueda aplicar y evidenciar el aprendizaje trabajado. Estas actividades de síntesis serán variadas para que la recogida de información sobre el proceso de aprendizaje sea completa y globalizadora:

- Pruebas escritas, visuales o prácticas, incluidas en las visitas técnicas.

La expresión de la evaluación se realizará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas las restantes.

Los criterios de calificación de las pruebas a realizar por el alumnado, vendrán definidos en las mismas pruebas, donde se indicará la puntuación de las preguntas, duración de la prueba y cualquier otra indicación que sea necesaria.

En cada uno de los distintos instrumentos de Evaluación, definidos en las Competencias Técnicas, se deberá obtener un valor final de 5. Si se toman decimales, para redondear, se sumará a partir de 5 incluido (ej: 4,45 = 4.5 si se toma un decimal, o 4 si no se toman decimales).

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

En las pruebas prácticas, se podrá realizar una rúbrica con los aspectos a calificar o ítems, diseñada por el profesor y que puede ser adaptada a cada práctica estableciendo una valoración

(A modo de ejemplo se indican los siguientes aspectos o ítems a contemplar en la plantilla):

- Llevar la ropa identificativa del Centro = OBLIGATORIO (si incumple supone un cero)
- Usar los EPI's adecuados a cada tarea = OBLIGATORIO (si incumple supone un cero)
- Hace uso correcto de la herramienta y materiales (asimila y sigue instrucciones) = +1
- Realiza correctamente la actividad con iniciativa, destreza, autonomía y buen ritmo de trabajo = +1
- Es capaz de trabajar bien tanto de forma individual como en equipo = +1
- Muestra interés en las actividades a desarrollar.+1
- Realiza con calidad el trabajo desarrollado.+1
- Recoge herramientas, limpia máquinas, etc.+1
- Domina la materia y colabora en el aprendizaje de otros compañeros/docente.+1

La ropa de trabajo identificativa del Departamento, será obligatoria para la realización de las prácticas así como el uso de elementos de protección individual (EPI's), que tiene que traer el alumnado (variará con las prácticas, pero se considera obligatorio botas de seguridad con puntera reforzada, guantes y gafas).

Los Epis específicos para determinados puestos de trabajo en determinadas prácticas, los proporciona el Centro. En caso de que el alumnado no traiga la ropa de trabajo, o algún EPI que tenga que traer el alumnado, el profesor le impedirá la realización de la práctica, y ésta se calificará con una nota de 0.

Evaluación formativa <i>competencias técnicas</i>	25%	Resolución de casos prácticos, ejercicios, cuestionarios, informes de prácticas, visitas técnicas, entrega de trabajos, retos...
Evaluación formativa <i>competencias transversales</i>	25%	observación diaria del trabajo de aula, prácticas.
Evaluación sumativa	50%	pruebas escritas, prácticas y/o visuales, exposiciones orales de trabajos o resolución de casos prácticos

La nota final del módulo será la media entre las dos evaluaciones, aportando un 50% cada una, siempre que estén aprobadas, con media por evaluación igual o superior a 5.

Ante cualquier situación de duda, el profesor aclarará el criterio acorde a las directrices que marca el proyecto curricular.

8.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

La evaluación formativa tiene su principal función en permitir un seguimiento del aprendizaje. Por ello se observarán los resultados de los instrumentos de evaluación formativa, así como el nivel de participación y

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

comprensión de las pruebas prácticas. En caso de detectarse un retraso de algún alumnado con respecto al grupo, tal y como explico en metodología, se reforzarán los contenidos mediante actividades más pautadas o de apoyo y refuerzo que se irán indicando a través de Classroom, así como materiales de ampliación a través de esta misma plataforma educativa. Dado el alto número de alumnados, se atenderá a la diversidad en todo lo posible, pero considerando la proporcionalidad que exista.

En el cuaderno del profesor quedará reflejado el trabajo realizado a medida que avanza el curso y el cumplimiento de lo programado en la presente programación para poder establecer las medidas oportunas para su cumplimiento y subsanación de los errores cometidos, así como cualquier posible modificación de la programación, tanto en curso como para cursos posteriores.

9.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

A través del Entorno Virtual de Aprendizaje Classroom, el alumnado con este módulo pendiente que no asista a clase tendrá acceso al seguimiento de lo trabajado en clase así como a las actividades de apoyo y refuerzo que el profesor crea convenientes. Esta plataforma permite también un contacto directo con el profesor vía email o chat. Se usará igualmente el correo institucional del centro.

Alumnado de último curso que no promocionan a FCT, se realizarán tutorías para la consecución de la superación del módulo en el período establecido de FCT.

10.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DEL ALUMNADO.

Para desarrollar el Módulo Profesional que nos ocupa contaremos con los siguientes medios:

1.- Medios técnicos y tecnológicos

- a) Aula de referencia, con cañón de proyección, pantalla y conexión de red.
- b) Aula de informática u otros medios disponibles.
- c) Entorno virtual de aprendizaje (Classroom) con los materiales para el seguimiento, refuerzo o ampliación que el profesor vaya considerando oportunos, así como el correo institucional.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

2.- Materiales: Para impartir los contenidos, el alumnado tiene materiales que estarán disponibles en Classroom o se habrá informado de cuáles son para su búsqueda y adquisición. Además se utilizarán fotocopias, pizarra, videos, fotografías. Materiales como planos, brújulas, fichas, guías, etc. ;la bibliografía de consulta recomendada al alumnado, los materiales necesarios en laboratorio y aula de prácticas, etc.

11.- PLAN DE CONTINGENCIA.

Cuando se sepa una ausencia, y, por causa sobrevenida, pero pudiendo subir trabajo para el alumnado, se hará en classroom. Además, Las actividades para el Plan de Contingencia de este módulo profesional, se encuentran en el Drive del Departamento.

El plan de contingencia solo se prepara para utilizarlo en circunstancias excepcionales en las que la comunicación profesor centro y alumnado sea imposible. En este caso se seguirá el libro mencionado de Síntesis.

En el Drive de cada departamento existe una carpeta de plan de contingencia, con actividades preparadas por módulos y evaluaciones, para atender a las posibles circunstancias excepcionales.

TABLA DE REVISIONES	
Revisión	Descripción de la modificación
0	1ª Edición
1	2ª Edición (concreción criterios de evaluación)
2	
3	.